

INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA SUBPROCESO DE EDUCACIÓN VIAL



POLITICA PUBLICA DE SEGURIDAD VIAL

CONTEXTO

PERSPECTIVA

RETOS



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA.

CONFERENCISTA:

AGENTE DE TRANSITO;

JULIÁN DAVID COLORADO TORO.

ADMINISTRADOR PUBLICO.

ESP. SST, GERENCIA Y CONTROL DE RIESGOS

ESP. MOVILIDAD Y TRANSPORTE

ESTRUCTURADOR PESV

AUDITOR INTERNO NTC ISO 39001.



OBJETIVOS

GENERAL

Revisar la política de Seguridad Vial en Colombia

ESPECÍFICOS

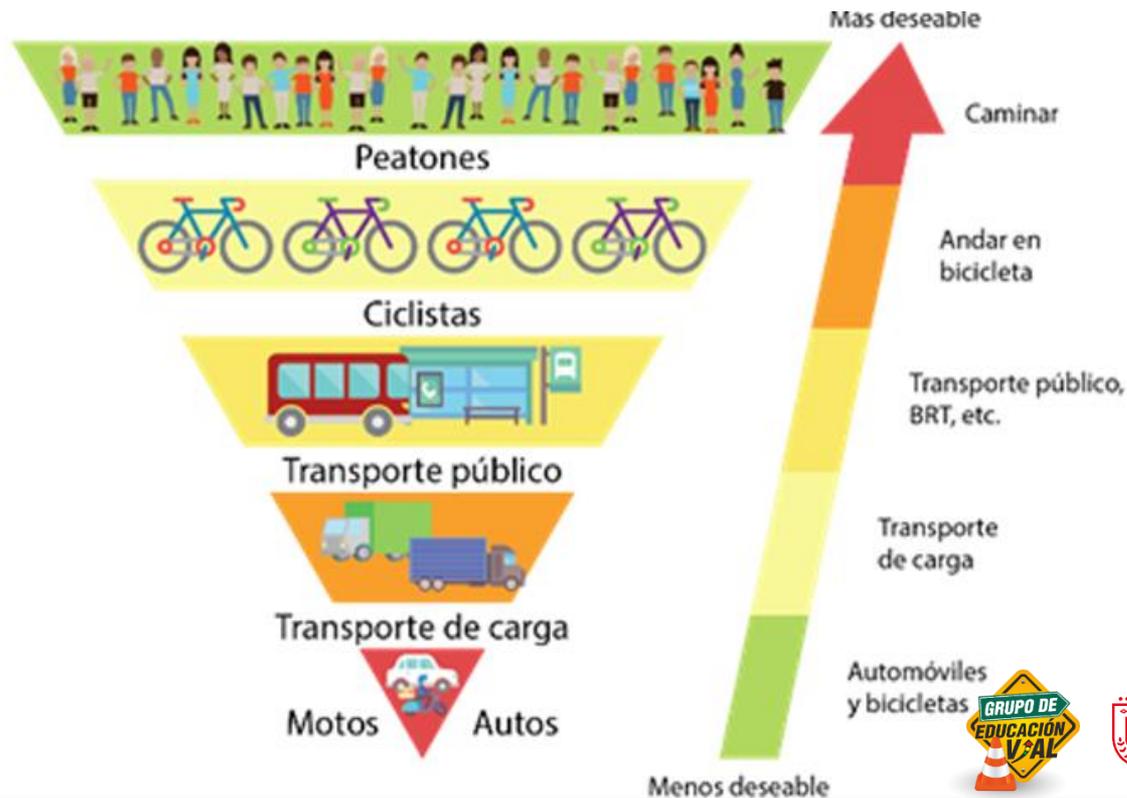
- Compartir conocimiento en seguridad vial.
- Revisar de manera básica la legislación vigente en todo lo relacionado a la Seguridad Vial.
- Evidenciar los retos que se presentan para Colombia en seguridad vial.



CONTEXTO



PIRÁMIDE MOVILIDAD SOSTENIBLE



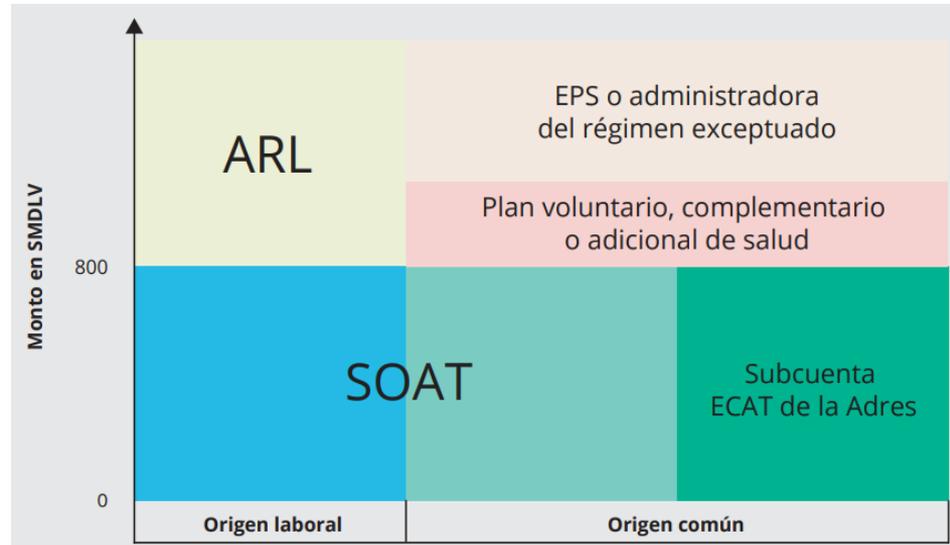
GENERALIDADES

93% al 97% de los siniestros en la vía ocurren a causa de decisiones humanas.

Fuente: ANSV



GENERALIDADES

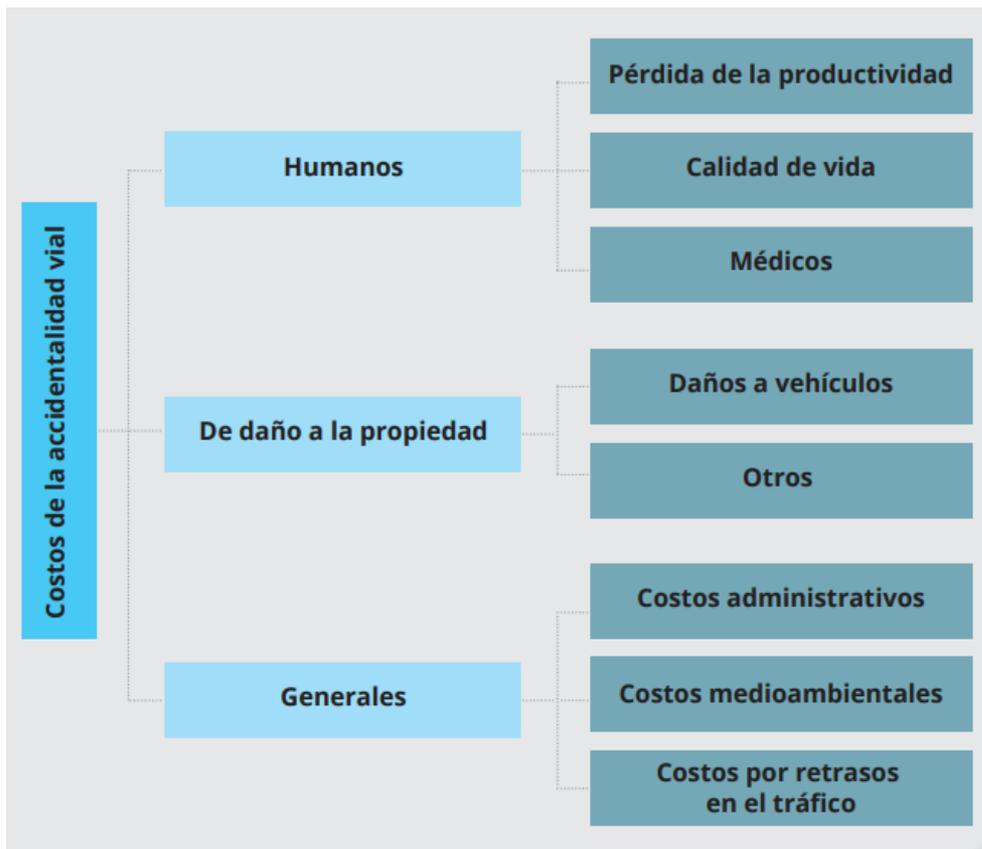


Cobertura del costo por concepto de gastos médicos en siniestros viales.

Fuente: Fasecolda. Costos de accidentalidad vial en Colombia. 2018.



GENERALIDADES



GENERALIDADES

Hubo 1,35 millones de muertes por accidentes de tránsito en todo el mundo en 2016, y millones más sufrieron lesiones graves y vivieron con consecuencias adversas para la salud a largo plazo. A nivel mundial, los accidentes de tránsito son una de las principales causas de muerte entre los jóvenes y la principal causa de muerte entre los de 15 a 29 años. Actualmente se estima que los traumatismos causados por el tránsito son la octava causa principal de muerte en todos los grupos de edad a nivel mundial, y se prevé que se conviertan en la séptima causa principal de muerte para 2030.

Fuente: OMS. <https://www.who.int/data/gho/data/themes/topics/topic-details/GHO/road-traffic-mortality>



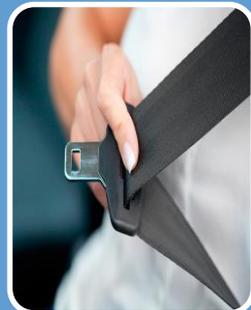
PRINCIPALES CAUSAS DE FATALIDADES EN LA VÍA



CAUSAS DE FATALIDADES



CONSUMO DE
LICOR



CINTURÓN DE
SEGURIDAD



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE



CAUSAS DE FATALIDADES



SEGURIDAD PARA NIÑOS



LÍMITES DE VELOCIDAD



CAUSAS DE FATALIDADES



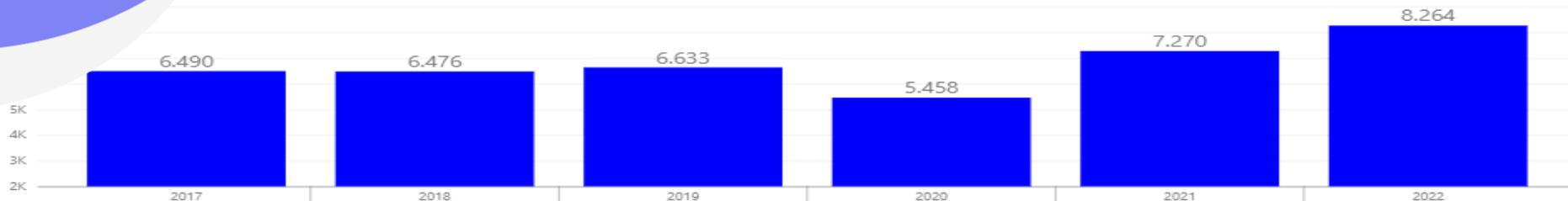
CASCO DE
MOTOCICLETA



USO DE
DISPOSITIVOS
MÓVILES

ESTADÍSTICAS

observatorio de la agencia de seguridad vial ■
Historico en cifras



Matriz Mes Año

Mes de ocurrencia	2017	2018	2019	2020	2021	2022
01.Enero	582	575	491	562	592	706
02.Febrero	530	564	506	542	592	564
03.Marzo	536	549	549	439	559	698
04.Abril	484	483	517	194	551	678
05.Mayo	534	517	535	302	523	669
06.Junio	550	554	621	330	615	635
07.Julio	597	562	588	381	678	777
08.Agosto	558	525	560	447	629	653
09.Septiembre	487	580	540	503	668	747
10.Octubre	548	519	582	596	626	790
11.Noviembre	506	486	555	569	615	587
12.Diciembre	578	562	589	593	622	760



ESTADÍSTICAS

Fallecidos por Actor Vial

UsuarioVia	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Peatón	1.719	1.539	1.660	1.128	1.566	1.799
Sin Información	319	559	214	336	47	44
Usuario de bicicleta	361	388	414	433	471	453
Usuario de moto	3.234	3.126	3.455	2.908	4.312	4.914
Usuario de otros	26	23	47	37	31	65
Usuario de V.Individual	514	559	554	390	565	632
Usuario T.Carga	146	184	188	138	182	219
Usuario T.Pasajeros	171	98	101	88	96	138



COLISIONES Y ACCIDENTES COMPARATIVO TOTAL 2022 Vs. 2023

Descripción	JUN. 2022	JUN. 2023	Diferencia	%
Colisiones	1.176	13	-1163	-98,9%
Accidentes	520	505	-15	-2,9%
Heridos	789	758	-31	-3,9%
Víctimas	35	37	2	5,7%

Nota: Las colisiones o hechos de tránsito solo daños se atendieron según la Ley 2251 de 2022. Artículo 16.

PARQUE AUTOMOTOR	JUN. 2022	JUN. 2023	DIF.	%
TOTAL	210.448	219.790	9.342	4,4%



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad

CAPITAL DEL EJE



MUERTES ACCIDENTES DE TRÁNSITO COMPARATIVO ACUMULADO AÑOS 2022-2023



TIPO DE VICTIMA	JUN. AÑO 2022	JUN. AÑO 2023	Var. 2022 -2023	Var. % 2022 -2023
Peatón	10	10	0	0,0%
Motociclista	19	15	-4	-21,1%
Ciclista	1	3	2	200,0%
Acompañante Moto	0	0	0	0,0%
Pasajero	1	5	4	400,0%
Conductor	4	4	0	0,0%
TOTAL	35	37	2	5,7%



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad

CAPITAL DEL EJE



Instituto de Movilidad
de Pereira

MUERTES ACCIDENTES DE TRÁNSITO JURISDISCIÓN

AÑO 2022  AÑO 2023

JURISDICCION	ACUMULADO JUN. 2022	ACUMULADO JUN. 2023	Var. Abs. 2022 -2023	Var. % 2022 -2023
INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA	21	30	9	42,9%
POLICIA DE TRANSITO DE PEREIRA	14	7	-7	-50,0%
TOTAL PEREIRA	35	37	2	5,7%



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad

| CAPITAL DEL EJE



MUERTES TOTALES EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO AÑOS 2019 A 2023

Tipo de víctima	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%	JUN. 2023	%
Peatón	32	45,7%	15	24,2%	26	34,7%	26	35,6%	10	27,0%
Motociclista	27	38,6%	26	41,9%	36	48,0%	34	46,6%	15	40,5%
Ciclista	6	8,6%	6	9,7%	8	10,7%	5	6,8%	3	8,1%
Acompañante Moto	2	2,9%	6	9,7%	2	2,7%	3	4,1%	0	0,0%
Conductor	1	1,4%	5	8,1%	2	2,7%	4	5,5%	4	10,8%
Pasajero	2	2,9%	4	6,5%	1	1,3%	1	1,4%	5	13,5%
TOTAL	70	100,0%	62	100,0%	75	100,0%	73	100,0%	37	100,0%

LICENCIAS DE CONDUCCIÓN Y LICENCIAS DE TRÁNSITO 2022-2023

LICENCIAS DE TRANSITO ACUMULADAS EXPEDIDAS MATRICULA INICIAL 2023				
DESCRIPCION	JUN. 2022	JUN. 2023	VAR. ABS. 2022 -2023	VAR % 2022 - 2023
Matricula o Registro Inicial Motos	2.356	2.069	-287	-12,2%
Matricula o Registro Inicial Automóviles - Camperos y Camionetas	2.502	1.934	-568	-22,7%
Matricula o Registro Inicial Microbuses, Busetas; Camiones; Bus; Tracto camión y otros	201	133	-68	-33,8%
TOTAL MATRICULAS O REGISTRO INICIAL	5.059	4.136	-923	-18,2%
LICENCIAS DE CONDUCCION EXPEDIDAS 2023				
DESCRIPCION	JUN. 2022	JUN. 2023	VAR. ABS. 2022 -2023	VAR % 2022 - 2023
TOTAL TRAMITES LICENCIAS DE CONDUCCION	15.174	26.206	11.032	72,7%

PARQUE AUTOMOTOR EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

PARQUE AUTOMOTOR	2018	2019	2020	2021	2022	JUN. 2023	(%) INCR. 2018- 2023
Motos	82.165	86.180	90.373	95.390	100.069	102.138	24,3%
Automóviles	62.238	65.132	67.211	69.580	71.919	72.619	16,7%
Camionetas	17.462	19.375	21.057	23.385	25.964	27.054	54,9%
Camperos	9.001	9.269	9.457	9.706	10.041	10.185	13,2%
Camion	2.191	2.261	2.402	2.586	2.741	2.794	27,5%
Microbús	673	672	674	680	687	689	2,4%
Bus	606	609	611	612	615	619	2,1%
Volqueta	567	569	572	577	581	587	3,5%
Buseta	404	399	399	400	401	403	-0,2%
Tracto-Camion	154	164	184	223	291	305	98,1%
Maquinaria Agrícola	33	74	122	205	335	387	1072,7%
Otros	2.667	2.722	2.722	2.722	2.734	2.734	2,5%
TOTAL	178.161	187.426	195.784	206.066	216.378	220.514	23,8%

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE: SEÑALIZACIÓN



PERSPECTIVA



SEGURIDAD VIAL EN EL MUNDO



DECADE OF ACTION FOR **ROAD SAFETY**



2021 - 2030

Fuente: consejo colombiano de seguridad.



ACTUALIDAD



PERSPECTIVA



1,3 MILLONES DE MUERTES AL AÑO



SI NO SE TOMAN MEDIDAS, AUMENTARÁ A 2,4 MILLONES



90 % DECESOS SE DA EN PAISES DE BAJO INGRESO ECONÓMICO



ENTRE LAS 3 CAUSAS DE MUERTE PARA EDADES DE 5 – 44 AÑOS



50 MILLONES DE LESIONADOS



REPRESENTA 1% - 3% PIB. APROX. 500.000 MILLONES DE DOLARES AL AÑO



PERSPECTIVA



USO DE TIERRRA



**PLANIFICACIÓN
URBANA**



**GESTIÓN DE
TRANSPORTE**



**DISEÑO DE
INFRAESTRUCTURA
SEGURA**



**SUPERVISIÓN A
NUEVOS PROYECTOS
DE CONSTRUCCIÓN DE
VÍAS**



**MEJORAMIENTO A
SEGURIDAD DE
VEHÍCULOS**



**CONTROL DE
AUTORIDADES**



**COOPERACIÓN Y
ARMONIZACIÓN
INTERNACIONAL**

PANORAMA EN COLOMBIA





Plan Nacional de seguridad vial 2022 - 2031

El Plan Nacional de Seguridad vial fue elaborado en función del país y su contexto específico, por lo que las medidas y políticas implementadas pueden diferir en términos de enfoque y alcance en cada una de las regiones. La implementación de estas estrategias suele requerir un compromiso a largo plazo y una asignación adecuada de recursos financieros y humanos. Veamos a continuación a que nos referimos.



LEY 769 DE 2002

Código Nacional de Tránsito y Transporte

RESOLUCIÓN

40595 de 2022



MARCO NORMATIVO

LEY 769 DE 2002

**Código Nacional de
Transito y
Transporte**

LEY 1503 DE 2011

**Planes
Estratégicos de
Seguridad Vial**

RES. 40595 DE 2022

**metodológica para el
diseño,
implementación y
verificación de los
PESV.**



MARCO NORMATIVO

LEY 2050 DE 2020

**Ley que integra el
PESV con el SG-
SST**

**DECRETO 1252 DE
2021**

**Reglamentación
PESV. Modificación
dec. 1079 de 2015.**

**Articulo 2.3.2.3.2.
decreto 1079 de
2015, sector
transporte.**

La motocicleta

es el vehículo
con mayor número
de registros en
Colombia

Enero a marzo de 2023

Cantidad
11'115.258



61%

Cantidad
6'995.362



38%

Cantidad
199.403



1%



Total registrado y
activo en el RUNT:

18'110.620

*No incluye maquinaria, remolques y semirremolques.

LEY 1503 DE 2011

PLANES ESTRATEGICOS DE SEGURIDAD VIAL – PESV

“Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos seguros en la vía y se dictan otras disposiciones.”



LEY 1503 DE 2011

OBJETIVOS

Contribuir a que la educación en seguridad vial y la responsabilidad como actores de la vía sean asuntos de interés público.

Impulsar y apoyar campañas formativas e informativas de los proyectos de investigación y de desarrollo sobre seguridad vial.



LEY 1503 DE 2011

OBJETIVOS

Concientizar de que la educación vial se basa en el conocimiento y aplicación de normas, hábitos y conductas.

Establecer una relación e identidad entre el conocimiento teórico sobre las normas de tránsito y el comportamiento en la vía.



LEY 1503 DE 2011

FUNCIÓN

Promover la educación vial a través de la intervención estatal que permita la sensibilización en aspectos claves:



LEY 1503 DE 2011

CAPITULO III

- Modificado por el artículo 110 del decreto 2106 de 2019; **Artículo 12. ARTÍCULO 12. *Diseño, implementación y verificación del Plan Estratégico de Seguridad Vial.*** Toda entidad, organización o empresa del sector público o privado, que cuente con una flota de vehículos automotores o no automotores superior a diez (10) unidades, o que contrate o administre personal de conductores, deberá diseñar e implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial en función de su misionalidad y tamaño, de acuerdo con la metodología expedida por el Ministerio de Transporte y articularlo con su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- SGSST.
- En ningún caso el Plan Estratégico de Seguridad Vial requerirá aval para su implementación.



LEY 1503 DE 2011

Para tal efecto, deberá diseñar el Plan Estratégico de Seguridad Vial que contendrá como mínimo:

1. Diagnóstico y caracterización de los riesgos de seguridad vial de la empresa, asociados a la flota de vehículos o al personal de conductores.
2. Capacitaciones en seguridad vial a los trabajadores de su entidad organización o empresa independientemente del cargo o rol que desempeñe.
3. Compromisos claros del nivel directivo de la entidad organización o empresa orientados al cumplimiento de las acciones y estrategias en seguridad vial.
4. Actividades de inspección y mantenimiento periódico a los vehículos de la entidad organización o empresa incluidos los vehículos propios de los trabajadores puestos al servicio de la organización para el cumplimiento misional de su objeto o función.”





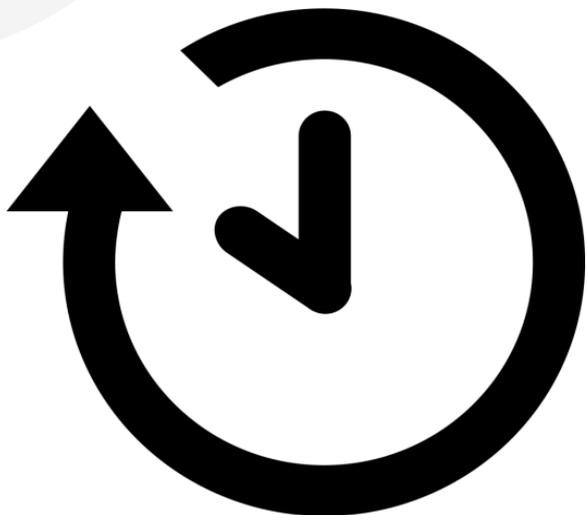
LEY 1503 DE 2011

ORIENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN VIAL

PERMANENTE

INTEGRAL

VALORES



LEY 1503 DE 2011

LINEAMIENTOS PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

- Sensibilización
- Cumplimiento de normas
- Cursos de SV
- Acompañamiento en siniestros.



LEY 1503 DE 2011

BENEFICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN

- Reducción de costos por:
 - ✓ Incapacidades laborales.
 - ✓ Mantenimiento de la flota vehicular.
 - ✓ Rotación de personal.
- Alargamiento de la vida útil de los vehículos.
- Incentivos por parte del Gobierno Nacional.



LEY 1503 DE 2011

BENEFICIOS PARA COLABORADORES

PRESERVACIÓN DE LA VIDA



LEY 1503 DE 2011



LEY 1503 DE 2011

MULTAS Y SANCIONES

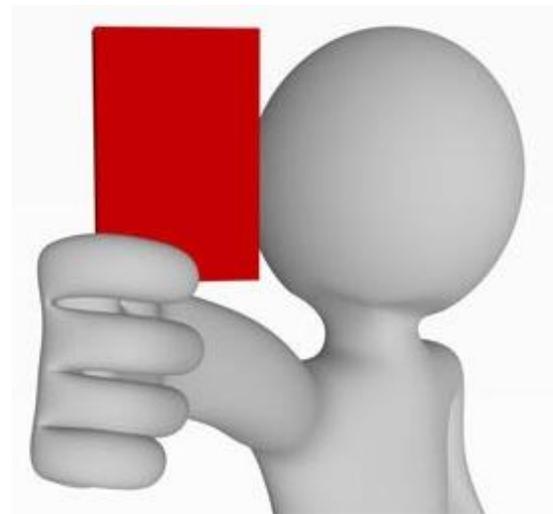
Estatuto Nacional de Transporte (Ley 336 de 1996)

Capítulo noveno

Artículo 46

Literal “e”

De uno (1) a setecientos (700) SMMLV



LEY 2050 DE 2020



Artículo 2; adiciona el artículo 12^a de la ley 1503 de 2011. Programa Pedagógico en PESV.

Mintransporte, ANSV, Mineducación y Mintrabajo diseñarán e implementarán un programa pedagógico para elaborar los PESV, articulados SG-SST.



RESOLUCION 40595 DE 2022

deroga la Resolución
1565 de 2014.

No requiere aval el
PESV.



Nuevas organizaciones
tendrán un año para
elaborar PESV;
existentes tendrán un
año para adaptar su
PESV. Plazo otorgado
hasta el 21 de julio de
2023



RETOS



INVERSIÓN EN EDUCACIÓN



INVERSIÓN EN EDUCACIÓN



INVERSIÓN EN EDUCACIÓN



INVERSIÓN EN EDUCACIÓN



ACTORES VIALES



ACTORES VIALES

Son actores de la vía, todas las personas que asumen un rol determinado, para hacer uso de las vías, con la finalidad de desplazarse de un lugar a otro.

(Corporación Fondo de Prevención Vial, 2011).



ACTORES VIALES



HABILIDADES BLANDAS



SENSIBILIZACIÓN



PERCEPCIÓN VISUAL DE ACUERDO A LA VELOCIDAD

Fuente: Guía para la construcción de ciclo infraestructura. Planeación Nacional



MANEJO DEFENSIVO



Técnicas de conducción que permiten el reconocimiento del entorno para anticipar situaciones de riesgo.

INFRAESTRUCTURA SEGURA

- ✓ **PRIORIZAR AL PEATÓN.**
- ✓ Mejorar la infraestructura ayuda a reducir los índices de accidentalidad.
- ✓ Priorización de vías terciarias y secundarias.
- ✓ Incentivar uso de Vehículos No Motorizados y T. Público.



INFRAESTRUCTURA SEGURA

Programa de mejoramiento de la Infraestructura Vial
hasta 2030



En noviembre del 2020 el Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES- aprobó la declaratoria de la importancia estratégica del “**Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación visión 2030**” por medio del CONPES 4010, en donde se autorizaron las vigencias presupuestales futuras que aseguran los recursos para estos proyectos hasta el año 2030.

fuelle: <https://www.vqingenieria.com/infraestructura-vial-en-Colombia>.



CONTROL A PROVEEDORES

Ejemplo de un fabricante para comprar moto en Colombia:

- ✓ Crédito 100% digital
- ✓ Aprobación inmediata
- ✓ **Solo presentando la cédula**
- ✓ Cupo de crédito para la moto que quieras
- ✓ No cobramos estudio
- ✓ Sin codeudor
- ✓ Sin Prenda
- ✓ Sin experiencia crediticia



CONTROL A PROVEEDORES

El cinturón de seguridad

Los tres impactos

1er. impacto

Producido entre el vehículo y un objeto fijo u otro vehículo.

Impacto originario que producirá otros impactos posteriores

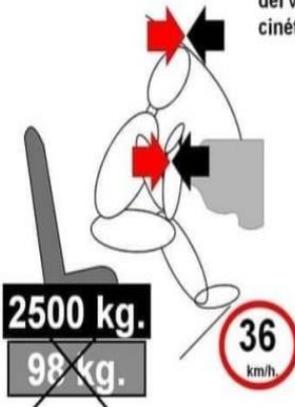


El cinturón de seguridad

Los tres impactos

2do. impacto

El cuerpo de los ocupantes (lanzados por la inercia) con las distintas partes del vehículo. Aparece la "energía cinética"



El cinturón de seguridad

Los tres impactos

3er. impacto

Protagonizado por los órganos y visceras contra la estructura del propio cuerpo.

Desprendimiento de hígado, páncreas e impacto del cerebro contra el cráneo.



Vehículos con sistemas básicos de seguridad: airbags, ABS, EBD, Control de estabilidad, pruebas de choque, entre otros.

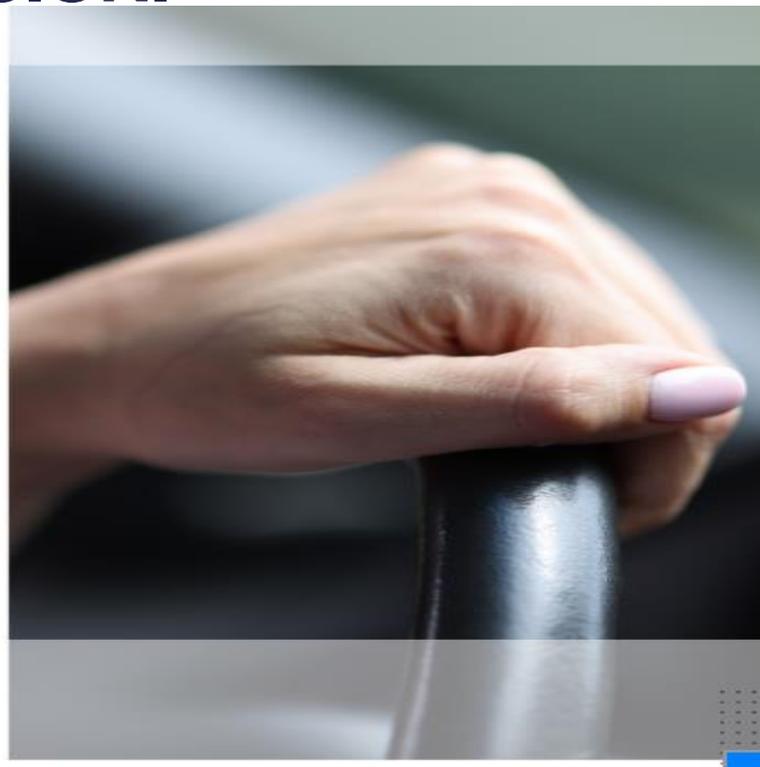
TRAMITE DE NUEVAS LICENCIAS DE CONDUCCION.

Según la **Resolución 20223040009425** del 24 de febrero de 2022 del **Ministerio de Transporte**, los Centros de Enseñanza Automovilística (CEA) deberán **actualizar cursos** para formar los nuevos conductores e instructores

La nueva norma se da gracias al trabajo articulado entre el **Ministerio de Transporte**, la **Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)** y el **Ministerio de Educación Nacional**, donde se evidenció la necesidad de articular los cursos de formación a conductores e instructores con cinco competencias para la movilidad segura:



Se incluyó enfoque de competencia específicas por categoría de licencias de conducción.



CONCLUSIONES



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE



INSTITUTO DE MOVILIDAD
DE PEREIRA

GRACIAS



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE



INSTITUTO DE MOVILIDAD
DE PEREIRA